

DECRETO

Expediente nº: 2290/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción)

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

En el Decreto 05101/2024 emitido el 23/02/2024 sobre autorización Prácticas alumna Máster de Gestión de Calidad en Playas .

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en su actos"

Se ha detectado error en la hora de inicio del horario de las prácticas por lo que quedaría de la siguiente forma el horario correcto sería de 8:00 a 14:00 horas.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1227 de 23 de febrero de 2024.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Rectificar horario de prácticas de la autorización de **doña Sara Iris Aragón Sánchez** , con DNI [REDACTED] que está cursando *Master en Gestión Integral de la Calidad* , a realizar prácticas de sus estudios en el Ayuntamiento de Santa Pola, encomendando las tareas determinadas según anexo, durante el periodo del **27/05/2024 al 21/06/2024** , ambos inclusive, por un total de 120 horas, nombrando como tutora a doña Margarita López Sánchez, Agente de Desarrollo Local-Gestión de Calidad de la Agencia de Desarrollo Local, organismo autónomo del Ayuntamiento de Santa Pola: Horario correcto: de **8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.**

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



DECRETO
Número: 2024-0534 Fecha: 23/02/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2